



PERÚ

Ministerio  
de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación  
Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Santa



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

*Nuevo Chimbote*, 07 de noviembre del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 253 -2024-ME/RA/DREA/UGELS/CCDHP-2025.**

**SEÑORITA (SRA) (SR.):  
DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA  
PRESENTE. -**

**ASUNTO: PRESENTACIÓN - PROYECTO DEL CUADRO DE  
DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS DE LA I.E.  
PARA EL AÑO 2025.**

**REF. : RVM. N° 148 – 2023- MINEDU**

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, en virtud al cumplimiento de la norma técnica descrita en la referencia, se les solicita la presentación del proyecto de cuadro de horas pedagógicas de la Institución Educativa a su cargo para el año 2025. Dicho cuadro de horas pedagógicas para el año 2025, será elaborado en atención al PAP aprobado en el año 2023. La presentación será desde el día lunes 11 al viernes 15 de noviembre del 2024, de manera física por la oficina de mesa de partes de la UGEL Santa y a través del correo: [comisión\\_cuadrodehoras@ugelsanta.gob.pe](mailto:comisión_cuadrodehoras@ugelsanta.gob.pe)

Se hace de su conocimiento que el PAP SIRA de la UGEL Santa, está en proceso de culminación y aprobación por el MINEDU; por lo que, cuando ello ocurra podrían darse algunas modificaciones que se superará coordinadamente.

Al presentar la documentación correspondiente se deberá tener en cuenta entre otras consideraciones lo que a continuación se detalla:

1. Usar letra grande en los formatos Excel.
2. Distribuir las horas en las plazas orgánicas de Educación Religiosa e Inglés (si son dos horas), hasta completar las 26 horas.
3. Indicar en observaciones quienes son los coordinadores pedagógicos, en caso de las II.EE. JEC y a estos solo se le debe asignar 24 horas.
4. Indicar y detallar la especialidad de los directivos y profesores nombrados.
5. La sumatoria debe ser igual en los anexos 01, 02 y 03.
6. Pueden acumular hasta 30 horas en bolsa.

Aprovecho la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



  
Lic. Romy Carmen Lyda Saldana Tavera  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL SANTA  
CHIMBOTE

CE-P/RVRA  
C.c./archivo  
**Nvo.Ch.07/11/2024**